

## EL COOPERATIVISMO MINERO COMO ALTERNATIVA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN. ATACAMA 1964-1973\*

Hernán Venegas Valdebenito\*\*

### RESUMEN

Este artículo analiza las características de la Pequeña Minería (PM) de la nortina provincia de Atacama, en la segunda mitad de la década de 1960 y primeros años de la siguiente, y las políticas asumidas por los gobiernos que se definían con proyectos de reforma profunda o revolucionarios. Desde el punto de vista social las iniciativas relacionadas con la PM se inspiraron en el diseño de la política de promoción popular del gobierno de la Democracia Cristiana y por el énfasis en la asociación colectiva propia de una economía en tránsito al socialismo en el período de la Unidad Popular. En ambos casos, la asociación cooperativa jugó un importante papel, aunque como es evidente tanto los énfasis y el lenguaje tuvieron un significado propio, diferenciándose también en el rol atribuido al corporativismo en ambos proyectos políticos.

### PALABRAS CLAVE

Atacama, pequeña minería, cooperativismo, promoción popular, Unidad Popular

Recibido: 14 de mayo de 2012

### ABSTRACT

This article analyzes the characteristics of small mining in the province of Atacama in the second half of the 1960, and policies taken by governments at that time were defined projects deep reform or overtly revolutionary. From the social point of view related initiatives the small mining were inspired by the design of the popular promotion policy of the government of Christian Democrats and the emphasis on collective self-association of an economy in transition to socialism in the period Unidad Popular. In both cases, the cooperative association played an important role, although as is evident in both the emphasis and language had its own meaning and differ also in the role attributed to corporatism in both political projects.

### KEYWORDS

Atacama, small mining, cooperative association, popular promotion, Unidad Popular.

Aprobado: 7 de diciembre de 2012

\* Este artículo corresponde a los resultados del proyecto Fondecyt N° 1095107, "Contextos, actores y espacio para una redefinición del Norte Chico, 1929-1975. Una propuesta de análisis regional". Agradezco los comentarios y sugerencias de Enzo Videla Bravo y la colaboración de Oscar Peñafiel y David Herrera.

\*\* Doctor en Historia, académico del Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, Usach. Email: hernan.venegas@usach.cl

## LA PEQUEÑA MINERÍA

La pequeña minería del norte Chico se ha caracterizado por el significativo rol, desde el punto de vista social pero también económico, que la actividad ha desempeñado hasta el presente.

Profundamente inestable, ese sector de la minería se ha movido de acuerdo a las oscilaciones del mercado internacional, puesto que a pesar de su precariedad ha estado integrada a los procesos que el capitalismo mundial impuso a la producción y comercialización de metales. Lo que se busca en este artículo es resaltar, cómo en el último tercio del siglo XX ese sector de la minería fue objeto de políticas públicas impulsadas desde las administraciones de los Presidentes Frei y Allende, y de los grupos que les servían de plataforma política, que aspiraban a concretar cambios significativos en la sociedad y en la economía chilena.

Se muestran algunas políticas generales respecto de ese sector minero, particularmente del cobre, pero se centra la atención sobre un aspecto menos estudiado pero central en los intentos de transformación social y política: el cooperativismo minero.

Enfatizando la profundidad del fenómeno durante el corto y dramático período de la Unidad Popular, en que se ensayó con éxito relativo una importante transformación en el plano de las

relaciones de producción, socializando la producción, los beneficios del trabajo minero y las formas de ejercicio de poder que se experimentaron en las pequeñas faenas de naturaleza semi artesanal.

Las provincias de Atacama y Coquimbo, en el denominado Norte Tradicional<sup>1</sup>, se han caracterizado por albergar desde el período colonial pequeñas iniciativas de explotación minera que, en palabras de Leland Pederson, constituyeron un “componente familiar y omnipresente del paisaje y la sociedad del Norte Chico”<sup>2</sup>.

Si existen características distintivas de la minería ejecutada en esas provincias, corresponden, sin duda, a la escasa dimensión de sus operaciones y la simplicidad con que se desarrollan las tareas de extracción, atributos que las convierten, de acuerdo a Pierre Vayssière en una minería de naturaleza artesanal<sup>3</sup>. Durante el siglo XX y con el afán de caracterizar a estas pequeñas unidades de producción arcaica se acuñó el concepto de *Pequeña Minería (PM)*, diferenciándola así, en términos de magnitud y tecnificación de la *Mediana Minería (MM)* y, especialmente de la *Gran Minería (GM)*, que en la década del sesenta todavía estaba fundamentalmente monopolizada por capitales estadounidenses.

Una definición más específica de PM, de acuerdo a la ley 10.270 y reivindicada por el Congreso Minero reunido en Copiapó en enero de 1965, la

1 El concepto ha sido acuñado por el equipo de trabajo, que encabeza Luis Ortega, que estudia las características y distinciones locales de aquel ámbito regional.

2 Leland Pederson, *La industria minera del Norte Chico, Chile* (Santiago de Chile: Ril editores, 2008), 286.

3 Pierre Vayssière, *Un siècle du capitalisme minier au Chili, 1830-1930* (París: Éditions CNRS, 1980).

retrata como “la actividad productora, de personas naturales o jurídicas, que se realiza en minas o establecimientos de beneficio propios o ajenos, siempre que el valor anual de sus ventas y demás rentas mineras no sean superiores al 1,5 por ciento del valor total de la producción de la Gran Minería del Cobre apreciada en moneda Nacional”<sup>4</sup>.

La definición estuvo directamente asociada al régimen tributario establecido para las actividades mineras que respondían a dicha categoría y que, entre otras garantías, las eximía de pagar el impuesto que hasta la década del sesenta correspondía a la cuarta categoría.

En otra definición, se atiende más directamente a las características propias de las unidades productivas. Entonces se afirma que corresponde a “aquella rama minera que es absoluta y totalmente nacional y que trabaja en condiciones rudimentarias o semi mecanizadas. Produce la materia prima para las plantas de beneficio particulares o estatales, o para las Cías compradoras de minerales”<sup>5</sup>.

En términos territoriales este tipo de iniciativas, al menos en la década del sesenta, se encontraban concentradas en la provincia de Atacama. De acuerdo a los registros del Anuario de Minería del Servicio de Minas del Estado, en el año 1963, la provincia de Atacama aportaba el 77,3 % de la producción total de cobre en esta categoría, mientras que las de Coquimbo y Antofagasta eran responsables del 6,2 y 12,5 % de la producción

de cobre generada por esas unidades productivas, para el mismo año.

La estructura de la pequeña propiedad minera corresponde a una larga tradición en nuestro país. Heredera de las restricciones legales impuestas por la codificación Española, —particularmente de las Ordenanzas de Minas de Nueva España, que rigieron en Chile, con algunas modificaciones hasta que se dictó el primer Código nacional de minería en 1874—, y por la legislación chilena que se inclinó por otorgar *pertenencias* que dieron origen a pequeñas unidades productivas, en función de la limitación de capitales disponibles por los peticionarios. Lo común en los minerales chilenos fue la existencia de verdaderos enjambres de productores en los principales yacimientos de cobre y plata.

Si bien a partir de 1888, la dictación del nuevo Código minero estableció el sistema de concesiones a través del pago de patentes, la escasez de capitales, las limitaciones cortoplacistas de los propietarios nacionales o las deficiencias de naturaleza tecnológica, perpetuaron la existencia de estas pequeñas unidades. Estas fueron dirigidas por pequeños propietarios que podían adquirir la categoría de medianos, o por un gran número (cientos) de mineros de pequeña escala, asociados a un trabajo manual y con organizaciones productivas de naturaleza familiar, que poblaron las serranías y valles del norte tradicional, cuya denominación más clásica es la de pirquinero.

<sup>4</sup> SONAMI, *Boletín Minero*, p.4907.

<sup>5</sup> Arnoldo del Campo, presentación como delegado de la Asociación minera de Copiapó al Congreso Minero del 1965, *Boletín Minero*, núm. 679 (1965): 4930.

Se trató de una minería que adecuó su actividad a los ciclos de la demanda del metal rojo, determinados por el precio alcanzado por la libra del cobre en los mercados externos.

Corresponde a un componente humano que experimentó movimientos de flujo y reflujo entre la actividad minera o aquellas de naturaleza pastoril o agraria tal como ha quedado señalado en los trabajos de Enzo Videla, al menos para el caso de Ovalle<sup>6</sup>.

La PM estuvo centrada preferentemente en la producción de minerales de cobre, aunque evidentemente, de acuerdo a las circunstancias cambiantes de la economía chilena, ese interés se transfirió a la explotación de oro, especialmente a los periodos caracterizados por los estados recesivos de la economía nacional. Así ocurrió en la década de 1930, por ejemplo, en que la recién creada Caja de Crédito Minero (CACREMI) privilegió las políticas asociadas al fomento de la producción de ese metal. En los primeros años de la década de 1950 ese interés fue captado por la producción y exportación de hierro a mayor escala.

Con todo, la PM, sobre todo después de 1930, se mantuvo al amparo de estrategias centradas en la utilización de bajos niveles de tecnificación, uso intensivo de mano de obra, repliegue hacia otras actividades productivas en las etapas de deterioro del precio internacional

del metal y particularmente asociada al fomento desplegado por la CACREMI, primero, y por la recientemente creada Empresa nacional de Minería, ENAMI (abril de 1960). Ambas instituciones actuaron como poder comprador; como fuente de crédito a pequeña escala, así como proveedoras de asistencia técnica, insumos operacionales, arriendo de maquinaria y también a través de la organización de sistemas de cooperación para compra de maquinaria o medios de transporte<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, la PM se benefició de las iniciativas implementadas por CORFO o el Ministerio de Minería, y con disposiciones del mismo tenor, provenientes de otros servicios estatales, como ocurrió con la red de ferrocarriles del Estado, que en ocasiones subsidió la carga minera, especialmente en las provincias nortinas.

Los defensores de la PM como actividad determinante del devenir económico de las provincias del norte del país sostuvieron, como argumento central para defender la actividad, el incentivo que representó para la ocupación humana de la región nortina la explotación de los minerales. Toda vez, que la expansión hacia el desierto y el crecimiento de ciudades como Copiapó, Huasco o Vallenar ha estado fuertemente ligada al devenir de esa actividad, pero también los enclaves más importantes de la provincia de Coquimbo.

En la mayoría de los casos la vida de esas comunidades estuvo ligada al es-

6 Enzo Videla, "El movimiento pendular de una economía dual: el departamento de Ovalle, 1870-1930", en *Sociedad y minería en el Norte Chico, 1840-1930* (Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano Colección Seminarios, 2009), 151-194.

7 ENAMI, 1972. *Memoria, 1927- 1972* (mimeo).

fuerzo individual y colectivo de cientos de trabajadores y empresarios o trabajadores-productores que a través de enormes sacrificios se internaron en el desierto nortino.

Es interesante como se resalta el carácter distributivo de este tipo de minería, en el sentido de estar impulsada por numerosos agentes, en el que la acumulación monopólica es real, sin embargo ésta se ha relativizado, especialmente por la naturaleza misma de la pequeña propiedad que no excedía las 5 o 10 pertenencias como promedio<sup>8</sup>. A pesar que la ley permitía el reclamo de miles de hectáreas exclusivamente a través de la petición legal y el pago de una pequeña patente por unidad de superficie<sup>9</sup>.

Desde el punto de vista económico, la PM, a pesar de las desfavorables

comparaciones en términos de producción que se pueden establecer en relación a la potencia de la *Gran Minería del Cobre* (GMC), responsable de los mayores volúmenes de producción de dicho metal, jugó un rol significativo en el conjunto de la economía, tanto a nivel nacional como regional. Así por ejemplo, la GMC aportó el 82% del tonelaje total para el año 1963. Sin embargo, la participación de la PM podía ser evaluada positivamente desde el punto de vista de la generación de empleo, conexión con otras iniciativas locales y especialmente por el retorno de divisas que su actividad representaba para el país.

De acuerdo al Boletín del Banco Central de Chile, las exportaciones durante el año ya mencionado representaron los siguientes valores:

**Tabla I**  
**Aportes de las mineras al retorno de divisas, 1963.**  
**(millones de dólares)**

Áreas de la minería	Valor de las exportaciones	Valor del retorno en divisas
GMC	282,1	186,5
GM del Hierro	10,5	2,0
Salitre y Yodo	32,7	6,5
Pequeña y mediana minería del cobre	47,5	47,5
Otros minerales	51,1	50,8
	423.900	293.300

Fuente: Boletín Banco Central, N° 441, noviembre 1963.

Es decir, la pequeña y mediana minería, aportaron un 34,3% más de divisas que las empresas grandes por

cada tonelada de cobre que colocan en el mercado internacional.

<sup>8</sup> *Boletín Minero del Departamento de Copiapó.*

<sup>9</sup> Manuel Cartajena, *La pequeña minería y las cooperativas mineras* (Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1970), 22.

Desde el punto de vista de la producción de la PM, el aporte total de cobre también fue significativo y creció sostenidamente en el segundo lustro de la década de 1960. Así, la producción de cobre ascendió en el año 1963 a 17.429 toneladas, de ese volumen la mayor parte fue producida en los minerales enclavados en el territorio de Atacama, contribuyendo con valores que representaban 10,6 millones de dólares.

Los cálculos establecidos para 1967 demuestran que la pequeña y mediana minería, a pesar de generar sólo un cuarto de la producción de la gran minería del cobre, retornaron recursos correspondientes al 19,7% del total de divisas ingresadas al país, mientras que la GMC retornó el 54,7%. Claramente existe una marcada desproporción en términos de lo que se produce y exporta y los retornos reales para la economía nacional<sup>10</sup>.

Esta es, seguramente, una de las razones que llevó tanto al gobierno como a los críticos del sistema de tributación durante la segunda mitad de la década de 1960 a sostener como primera necesidad la idea de fomentar la producción de la pequeña y mediana minería y de buscar vías más expeditas para su protección y desarrollo, incentivando la promoción de nuevos proyectos productivos.

No obstante la valoración positiva que puede realizarse acerca del comportamiento de este sector de la economía, las actividades correspondientes a la PM

del norte de Chile estuvieron provistas de una serie de factores de carácter negativo que frenaron su desarrollo pero, al mismo tiempo, permitieron su adaptación en función de las condiciones materiales, las oportunidades ofrecidas por el mercado y las posibilidades que tuvieron sus operadores de refugiarse en otras actividades productivas en los períodos de mayor caída de los precios internacionales del metal rojo.

Hacia mediados de la década del sesenta se realizó una descarnada evaluación del desempeño de la minería nortina, particularmente aquella que respondía a la clasificación de PM. Se resaltó entonces, entre sus principales falencias el predominio de técnicas rudimentarias basadas en el esfuerzo humano, la escasez o ausencia de mecanización, lo que redundaba naturalmente en los bajos índices de productividad, y los bajos niveles de capitalización. Al mismo tiempo, se hacía referencia a una serie de factores externos que pesaban sobre las iniciativas de este sacrificado sector industrial. Por ejemplo, se llamaba la atención acerca de la carencia de asistencia técnica, no obstante la implementación de una serie de iniciativas planteadas desde la CACREMI, primero, y desde la ENAMI, más adelante.

Por otra parte, se hizo referencia a una serie de factores que podrían denominarse estructurales, ocupando la terminología de aquella época, que quedaban evidenciados en los altos costos de los insumos mineros y explosivos,

<sup>10</sup> Arnoldo del Campo, presentación como delegado de la Asociación minera de Copiapó al Congreso Minero del 1965, *Boletín Minero* 679 (1965): 4928.

las deficiencias en el transporte y las dificultades para industrializarse en áreas relacionadas con la utilización de los insumos mineros como recurso central.

Se insistía en una supuesta carencia de ayuda estatal y particular, así como las dificultades derivadas del escaso interés internacional para financiar proyectos e iniciativas surgidas de la pequeña minería<sup>11</sup>.

Por último, quienes construyeron este punto de vista, colocaron el acento de sus críticas en lo que consideraron “Ausencia de un plan integral para el desarrollo de la pequeña minería”<sup>12</sup>.

En términos generales, durante el primer lustro de la década de 1960, la mediana y pequeña minería mostraron claros signos de estancamiento, situación que estaba marcada por el deterioro de los precios internacionales del cobre, al menos hasta 1965. Sin embargo, durante la segunda mitad de esa misma década se produjo una notable recuperación de la actividad en una de las clásicas experiencias cíclicas de la demanda del metal rojo. Naturalmente, la demanda estimuló el alza de los precios y éstos a una muchedumbre de pequeños productores, nuevos o viejos, que además de poner su empeño, buscaron formas de mejorar los aportes provenientes de las agencias estatales y de las nuevas autoridades políticas, en este caso representadas por las administraciones de los Presidentes Frei y Allende.

Si nos detenemos en un análisis sectorial de la producción alcanzada por la PM del cobre para el trienio 1965 a 1967, las cifras muestran un interesante crecimiento, estrechamente asociado al aumento de los precios de ese metal derivados de la coyuntura internacional. Mientras en 1965 la PM generó 23.610 toneladas de cobre refinado, en 1967 llegó a 32.549 toneladas, con un promedio de 49,625 centavos de dólar por libra.

En relación a las empresas que operaban en el sector, hacia 1967 se podían contabilizar 600 pequeñas unidades, así como 1.200 trabajadores por cuenta propia.

Desde el punto de vista de la población activa incorporada a la actividad minera, en esa misma fecha, las citas censales hablaban de 43.237 personas (4% del total), 20.466 de las cuales estaban asociadas a la Gran Minería, 17.830 a la Mediana Minería, mientras que 4.941 lo estaban a las tareas relacionadas a pequeños yacimientos, en calidad de trabajadores asalariados, cooperantes o trabajadores por cuenta propia<sup>13</sup>.

De acuerdo a su distribución geográfica, claramente la provincia que concentraba la parte más importante de las áreas extractivas de la pequeña y mediana minería correspondía a la de Atacama. Algunos Departamentos o municipios como Inca de Oro, Tierra Amarilla, Punta de Cobre, Paipote en dicha pro-

11 *Ibid.*, 4930.

12 *Ibid.*, 4931.

13 Cartajena, *La pequeña minería y las...*, 33.

vincia dependían exclusivamente de las explotaciones mineras.

Desde el punto de vista social, los niveles de precarización del trabajo constituyen quizás el mayor problema de este tipo de faenas, en las que subsiste la proyección del drama de la cuestión social comúnmente situada en las primeras décadas del siglo XX.

Ello se tradujo en salarios bajos, deficientes condiciones de vida, problemas de alimentación, vestuario y habitación, carencias que afectaron esencialmente a aquellos trabajadores asociados a explotaciones mineras con bajo nivel de capitalización y exiguos estándares de mecanización, por lo tanto de baja productividad y rendimiento. En las formas contractuales de este tipo de actividades prevaleció la figura del trabajo a trato, medido ya sea por “metro corrido”, en el caso de barreteros, o por quintales en el caso de apires y chancadores. De acuerdo a Manuel Cartajena, la PM sería el sector más postergado desde el punto de vista social.

En todo caso, en este subsector es posible encontrar diversos tipos de figuras desde el punto de vista de organización de las tareas y las relaciones contractuales, entre ellas sobresalen las siguientes categorías:

- 1) “explotación personal y directa de los propietarios de las pertenencias, productores y empresarios.
- 2) propietarios con trabajo al piquen, pirquineros apatronados contratados

directamente por el propietario de la mina.

- 3) pirquinaje independiente, en función de arrendamiento, regalía o porcentaje de la producción, lo que correspondería al trabajador más vulnerable desde el punto de vista de la protección social y económica.

- 4) arrendatarios, que pactan con el dueño de la mina un contrato de arriendo o concesión, mediante el pago de una renta o regalía calculada sobre el mineral extraído”<sup>14</sup>.

Es evidente que las necesidades e intereses de estos distintos tipos de PM fueron muy diversos e incluso divergentes.

#### **LA PEQUEÑA MINERÍA ATACAMEÑA: EL DIAGNÓSTICO DE LOS ACTORES**

En enero de 1965 tuvo lugar uno de los numerosos congresos mineros organizados en la ciudad de Copiapó. La ocasión era particularmente importante pues se esperaba con impaciencia las definiciones de la política minera por parte del nuevo gobierno que se anunciaba reformista y reivindicador de los intereses nacionales, además de haber exhibido un programa de fuerte contenido social.

La ocasión se esperaba con ansiedad, entre otras cosas, porque las expectativas sobre las propuestas que podía anunciar el Presidente Frei Montalva guardaban relación con las cercanías que había tenido el primer mandatario con

---

<sup>14</sup> Cartajena, *La pequeña minería y las...*, 48-49.

la actividad minera, nortina particularmente, en su calidad de Consejero de la Sociedad Nacional de Minería, en representación de una asociación minera del norte. Por otra parte, se había desempeñado como senador por Atacama y Coquimbo, provincias que servían de escenario a las actividades más extendidas de la pequeña y mediana minería chilenas.

A la inauguración del Congreso minero, además de los representantes de las principales organizaciones gremiales de carácter nacional, así como las empresas estatales del sector, asistieron los dirigentes de las asociaciones de mineros regionales. Así, estuvieron representadas organizaciones de Tierra Amarilla, Inca de Oro, Dulcinea, Púquios, Sierra Oveira, Freirina, de la provincia de Atacama; pero además representantes de Antofagasta, Taltal, Chañaral, Arica, Vallenar, Ovalle, La Serena, Andacollo, Punitaqui, Illapel, Salamanca, Petorca y Aconcagua<sup>15</sup>.

Entonces, al igual que otras reuniones de esta naturaleza, los congresistas avanzaron en la definición de sus demandas sectoriales y, por otro lado, resaltaron las virtudes de naturaleza social y económica que animaba la actividad extractiva, particularmente la del cobre.

Propusieron una serie de medidas tendientes a rescatar a la PM del letargo económico y discutir medidas tanto de naturaleza inmediata, como aquellas que requerían de un mayor plazo.

En primer término, se establecieron criterios de fomento minero y solución a problemas gravitantes de este subsector extractivo. Como en muchas otras oportunidades se insistió en proveer de mayor agilidad y recursos al sistema de créditos establecido en función de la minería, otorgando nuevas atribuciones a ENAMI, dotándola además de mayores entradas propias y permanentes que mejoraran el avío minero, reclamando la creación de un banco destinado únicamente al fomento de la minería, incrementando, de paso, los créditos de emergencia en ayuda de los pequeños productores.

En segundo término, se insistía en la formalización de la asistencia técnica a partir de las instituciones especializadas. Asistencia que debería estar dirigida al mejoramiento de la explotación y diseño de las minas, así como a perfeccionar las técnicas en las plantas beneficiadoras de metales.

Se entendía que el fomento también debía estar asociado a la mecanización de las faenas a la industrialización de los procesos, propendiendo a incorporar técnicas modernas (lixiviación y flotación) que tenían la ventaja, además, de permitir la explotación de los minerales de baja ley u óxidos de cobre, particularmente aquellos minerales de leyes inferiores a 4%, abundantes en las zonas superficiales de la región.

15 *Boletín Minero*, núm. 679 (1965): 4875.

Dentro de un plan de apoyo integral a la PM se debía contemplar aspectos determinantes en espacios geográficos como los del norte tradicional tales como el aprovisionamiento de agua y de medios de transportes, que en consecuencia representaron una demanda de primer orden entre las manifestadas por los participantes en el evento.

Temas más específicos estuvieron referidos a la necesidad de establecer plantas productoras de ácido sulfúrico para el aprovechamiento de minerales de baja ley, políticas para la importación y abastecimiento de repuestos a las distintas faenas, señalando la necesidad de utilizar al menos un 15 por ciento de las divisas generadas por el sector en la compra de maquinarias y repuestos para las mismas, liberándolas además de los cobros de internación.

Por último, se atendía a la necesidad de incidir sobre la formación técnica de los productores a través de planes de especialización y calificación de los trabajadores y pequeños empresarios en instituciones de educación superior como el recién fundado Instituto Nacional de Capacitación, INACAP.

Además, el Congreso minero estuvo de acuerdo en solicitar una revisión del Código de Minería vigente, especialmente en relación a materias relacionadas con las concesiones mineras, criticadas por ser abusivas y lesivas del interés por incentivar las explotaciones mineras. El principal punto de preocupación estuvo relacionado con la apropiación de enormes extensiones de territorio, en función del pago de una patente, por

personas naturales o empresas con el sólo afán especulativo.

#### **LA RESPUESTA DESDE EL GOBIERNO Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Desde el punto de vista de la respuesta de la autoridad pública es posible encontrar al menos cuatro iniciativas que destacaron en la segunda mitad de la década de 1960 y primeros años de la siguiente.

Por una parte, una serie de disposiciones que formaban parte de la piedra angular de los proyectos de la Democracia Cristiana y de la Unidad Popular en relación a la Gran Minería del Cobre y que estuvieron básicamente relacionadas con la propiedad de las Compañías, la tributación de las mismas y la alteración de los niveles de producción para hacer de Chile el principal país productor de cobre, colocándose como meta la producción de un millón de toneladas métricas anuales al término de período. El tema fue zanjado en la administración demócrata cristiana a través de la suscripción de los “convenios del Cobre” (accediendo a una participación mayoritaria en los yacimientos de El Teniente, Río Blanco y Exótica) y luego la chilenización pactada, interviniendo Chuquicamata y, en la experiencia de la Unidad Popular, con la más drástica Nacionalización de esa riqueza básica.

En segundo término, se planteó la necesidad de crear las bases de una política minera destinada a mejorar las condiciones de trabajo en el marco de la pequeña y la mediana minería.

Es posible asociar esta iniciativa con el nudo central de las propuestas que el gobierno de Eduardo Frei había levantado durante su campaña. Lograr mejores condiciones económicas en términos de autonomía productiva y financiera y, por otro lado, generar efectos sociales de naturaleza integradora y participativa en función de la promoción de las prácticas sociales asociativas, como forma de resolver la marginalidad y la pobreza.

De acuerdo a esto, la política democrata cristiana en el sector minero estuvo dirigida a superar cinco obstáculos que, se suponía, entrababan la actividad del rubro. Así se planteó como necesidad:

a) acabar con los factores económicos que gravan a la minería perjudicando su capacidad de competir en los mercados internacionales (esto está relacionado con las cargas tributarias, uso de divisas y restricciones para importar).

b) Admitir a los productores de la mediana y PM la utilización de parte de las divisas obtenidas por sus ventas de minerales para fortalecer su propia propuesta productiva.

c) Asegurar la estabilidad del régimen tributario y monetario a largo plazo con el fin de promover la inversión en el sector en términos de seguridad.

d) Promover la vinculación entre iniciativas privadas y estatales en el desarrollo de proyectos concretos de producción minera, intermediados por la ENAMI, CORFO y los organismos competentes.

e) Por último, se planteó la necesidad de extremar los recursos para explorar nuevos productos mineros y para mejorar las técnicas a nivel nacional, para darles un máximo valor y construir una minería más independiente<sup>16</sup>.

Estas medidas debían propender a mejorar la condición de los trabajadores y promover un aumento de la producción de los pequeños y medianos productores y, por ende, mejorar el retorno de divisas.

A partir de 1966, estas líneas fueron integradas a lo que se denominó la “nueva política del cobre” una ley que llevó el número 16.425, del 25 de enero de 1966 y fue publicada en el diario oficial al año siguiente.

En esta ley se volvió a definir las características de la PM, una definición que buscaba destrabar la capacidad de crecimiento de los pequeños mineros. Se avanzó decididamente en ese sentido, especialmente al clarificar las exigencias tributarias que pesaban sobre el sector. Esto quedó ratificado en el Decreto Supremo N°56 del Ministerio de Minería, de marzo de 1967, en el que se declaró la exención del pago del impuesto de cuarta categoría, el impuesto adicional a la renta y del impuesto complementario a la PM y a los establecimientos de beneficio, creando un impuesto sustitutivo de 1,5% a favor de la Caja de Habitación, luego transformada en Corporación de la Vivienda (CORVI). Mientras que, por otra parte, la limitación de E° 15.000 como capital máximo de estas

16 Eduardo Frei Montalva, “Discurso ante el Congreso Minero de Copiapó”, enero 1965.

pequeñas unidades fue reemplazada por la de 70 sueldos vitales que permitía una ampliación del rubro.

De este modo, después de todas las correcciones legales hechas en 1967 la definición de PM quedó expresada, de acuerdo a Manuel Cartajena, de la manera siguiente:

“es aquella actividad desarrollada por personas naturales, cualquiera sea su capital; por sociedades legales mineras; por sociedades contractuales especiales mineras; por éstas y demás personas jurídicas –salvo las sociedades anónimas– siempre que el capital pactado en sus estatutos sea inferior a setenta sueldos vitales anuales para empleado particular escala A) del Departamento de Santiago, que exploten directamente pertenencias mineras ya sea como propietarios, arrendatarios, pirquineros y cesionarios o plantas de beneficio que acceden o complementen a la explotación que se realice en dichas pertenencias”<sup>17</sup>.

Finalmente, y esto es lo que parece más importante, se incentivó la formulación de nuevas formas de asociación productiva en consonancia primero con las políticas de *promoción popular* levantadas desde la Democracia Cristiana y, por otro lado, como una forma de incentivar la actividad de pequeños productores aislados que, a través de un esfuerzo colaborativo, pudiesen mejorar sus niveles de capitalización y sus estándares productivos. Al mismo tiempo, el incentivo de nuevas formas de cooperación podría mejorar la comercialización de la producción, alcanzar precios más rentables, mejorar la infraestructura mi-

nera y potenciar así los ingresos de cientos de trabajadores.

Una de las principales iniciativas en este sentido fue el fortalecimiento del cooperativismo, que en este caso estuvo representado por la creación de las primeras cooperativas mineras, que en una primera etapa estuvieron asociadas a la categoría de “cooperativas de servicios”, pero que más adelante gozaron de su propia definición.

Si bien el cooperativismo no era una fórmula nueva, en los últimos años de la década del sesenta se fortaleció como alternativa de organización colectiva y como una estrategia para llevar a la práctica procesos de integración social y mejoramiento productivo.

#### EL COOPERATIVISMO MINERO: DE LA PROMOCIÓN POPULAR A LA BATALLA DE LA PRODUCCIÓN

Como ya se dijo, fue durante el Gobierno del Presidente Frei que el sistema cooperativo concitó un notable interés, entre otras cosas, porque se ajustaba bien a las prácticas del programa de *promoción popular* y, porque también lo hacía con la idea de alentar a la pequeñas y medianas iniciativas en el ámbito minero, sin la necesidad de transformar los modelos clásicos de organización productiva dentro del modo capitalista. En otras palabras, la propuesta cooperativa impulsada por la administración de Frei y de la Democracia Cristiana, alentaba

17 Cartajena, *La pequeña minería y las...*, 4.

la existencia de pequeños propietario-empresarios pero no hacía desaparecer las relaciones de dominación que estos establecían respecto de los trabajadores asalariados, al menos en esa escala de las actividades productivas en la minería.

Por lo mismo, las disposiciones jurídicas que ordenaron las actividades de la PM estaban destinadas a mejorar las condiciones en que operaba la industria minera en esa escala, pero no a establecer una nueva forma en las relaciones de producción dentro de las minas y menos a terminar con las relaciones salariales a través de la colectivización de la propiedad.

Así, dentro de los considerandos del decreto del Ministerio de Economía que aprobó el reglamento de cooperativa de productores de la PM se establecía la necesidad de reglamentarlas dada la importancia que éstas podían alcanzar y promover al desarrollo minero. Al mismo tiempo, se afirmaba que “el movimiento cooperativo tiende a organizar especialmente a los grupos de escasos recursos económicos para que puedan participar efectivamente en la solución de sus propios problemas, elevando sus medios de vida y estimulando adicionalmente la creación de valores comunes, como una contribución a la aceleración del proceso de organización de las comunidades”<sup>18</sup>. Efectivamente se trataba de una propuesta que guardaba estrecha relación con los propósitos generales del *Programa de Promoción Popular* y, por

otra parte, con la necesidad de promover el empleo en una zona en que otras actividades productivas eran incapaces de absorber a la población en condiciones de trabajar.

En ese tenor, los primeros artículos del Decreto señalaban que en su formación las cooperativas mineras adquirirían el carácter de cooperativas de servicio y, por lo tanto, debían remitirse a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas<sup>19</sup>.

Se proponía que las cooperativas mineras tuvieran un funcionamiento de naturaleza empresarial, por lo que la mayor parte de las disposiciones y finalidades respondían a la necesidad de mejorar el funcionamiento productivo y financiero de las mismas. En ningún caso se señalan disposiciones para redefinir el sistema de relaciones de producción generadas en su interior.

No se trataba de colectivizar la propiedad ni la toma de decisiones, sino de crear alternativas de cooperación entre distintos productores en un espacio regional más amplio. Así, cuando se definieron las finalidades de la cooperación, éstas apuntaban directamente a mejorar las tareas mineras ampliando las escalas en que ellas operaban. El decreto manifestaba en este sentido que las cooperativas debían propender a:

- “a) proporcionar a los socios los insumos necesarios para sus explotaciones mineras;

18 Ministerio de Economía, Decreto 497, considerando N° 3. 18 de mayo de 1967.

19 Texto legal promulgado en 1963.

- b) proporcionar a los cooperados productos, artículos y enseres para el consumo familiar;
- c) Acopiar los bienes y rendimientos producidos por sus socios, clasificarlos, almacenarlos, industrializarlos, transportarlos y colocarlos en el mercado interno y externo;
- d) Celebrar toda clase de actos y contratos sobre bienes raíces, propiedades mineras, y bienes muebles, para facilitar su uso y aprovechamiento por parte de sus socios, y
- f) Asimismo, podrán combinar finalidades de diversas clases y podrán asociarse entre sí y establecer relaciones federativas o inter-cooperativas<sup>20</sup>.

En los artículos siguientes, el decreto del Ministerio de Economía, en lo sustancial, definía el carácter de las cooperativas, al señalarlas como “unidades regionales”, capaces de operar por medio de sucursales locales. En este sentido, claramente se enfatiza la finalidad administrativa y de fomento de la iniciativa. Es decir, sin la intención de promover la alteración de la dualidad propietario-trabajador, o más corrientemente el binomio patrón-obrero, términos de uso más común para el período. Al respecto, la mayor preocupación de las autoridades responsables del decreto quedaba expresada en el artículo 7º que planteaba textualmente “Los estatutos de las cooperativas mineras prohibirán el ingreso a productores que previamente no demuestren, a satisfacción del Consejo

de Administración, que cumplen con respecto a sus operarios y dependientes con las leyes laborales, sanitarias y con el Reglamento de Policía Minera<sup>21</sup>.”

En el amplio sentido de la palabra, la propuesta cooperativista estimulada desde el Ministerio de Economía tendía a resaltar la función empresarial de los pequeños mineros y atendía a los mecanismos que estimularan la capacidad productiva de los mismos, ensayando formas asociativas que ayudaran a mejorar sus resultados económicos. Para tal motivo se debían coordinar una serie de agencias estatales, cuyo esfuerzo complementario debía canalizar las medidas de fomento y desarrollo del sistema cooperativo, al menos en su nivel regional<sup>22</sup>.

Tanto la CACREMI, como la ENAMI más adelante, como ya se dijo, habían desarrollado políticas de fomento a la pequeña y mediana minerías y si bien esas iniciativas habían mostrado resultados positivos aun eran insuficientes. Por lo mismo, el programa de fortalecimiento del sistema cooperativo se ofrecía como una nueva instancia de fomento minero, pero también como una estrategia de desarrollo regional.

Los resultados de la estrategia para impulsar el cooperativismo en el sector de la pequeña minería durante la administración del Presidente Frei tuvo logros más bien limitados. Aún así en la

20 Ministerio de Economía, Decreto 497, considerando N°3. 18 de mayo de 1967.

21 *Ídem*.

22 En el decreto se mencionaba explícitamente la función que debían cumplir instituciones como el Banco Central, el Banco del Estado. La ENAMI, Instituto de Investigaciones Geológicas. El Servicio de Cooperación Técnica, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) y otras instituciones del sector público.

memoria anual de la Empresa Nacional de Minería se hacía un balance positivo de los logros alcanzados, al menos a dos años de haberse dictado el decreto 497 de cooperativas.

De acuerdo a la Memoria de ENAMI correspondiente al año 1969, se señalaba que antes de la dictación del mencionado decreto no existían en funcionamiento cooperativas mineras, especialmente dedicadas a la reducción de los costos de operación y al aumento de la producción. De acuerdo a la misma fuente a fines de ese año existían:

“más de 15 Cooperativas Regionales en Formación. Ellas son las de Antofagasta, El Salado, Copiapó, Vallenar, La Serena, Ovalle, El Altar (Ovalle), Cabildo, San Felipe, Petorca, Putaendo, Catemu, Tiltil, Rungue, San José de Maipo. Están constituidas las de Taltal e Illapel”<sup>23</sup>.

Mientras que, por otra parte, se habían constituido cooperativas de pirquineros como la de Andacollo, y estaban en proceso de formación al menos 8 organizaciones desde Antofagasta, por el Norte y Catemu, por el sur<sup>24</sup>.

Quizás el ejemplo que más asocie el doble propósito de aumentar la producción con la idea general de promoción social se encuentre en el apoyo prestado a la creación de una cooperativa minera de pirquineros en Andacollo y el apoyo técnico y crediticio otorgado desde ENAMI y el Ministerio de Minería para la instalación de una planta para tratamiento de minerales de oro en di-

cha localidad. Existen varios elementos que llaman la atención en los datos proporcionados por la empresa estatal. En primer lugar, la cooperativa de pirquineros estaba formada bajo la forma legal de sociedad limitada, es decir, se cumplía, en ese sentido, con las disposiciones de la Ley General de Cooperativas que incentivaba el carácter empresarial y económico de dichas entidades. En segundo lugar, ENAMI asumía un rol directo financiando a través de un crédito de E° 200.000 a la organización que, por otra parte, proporcionaba empleo a más de 60 personas.

En otro plano, la inauguración de la planta en Andacollo, coronaba con éxito una experiencia que se convertía en una expresión de la *promoción popular* a través de iniciativas de corte empresarial. En este caso de naturaleza colectiva pero fundada en la propiedad de un medio tan importante como es una planta de concentración de minerales. Con ocasión a la inauguración de la planta, el Ministro de Economía Alejandro Hales, manifestó

“Estamos haciendo entrega de la Primera Planta para tratamiento de minerales de oro amalgamado y de concentración a un pequeño grupo de pirquineros de la minería. La Planta tiene un valor grande por cuanto constituye la liberación del hombre, de nuestro pirquinero de Andacollo, ejemplo de esfuerzo y capacidad laboral, de aquellos lazos que le impedían trabajar con amplia libertad, independencia y dignidad”<sup>25</sup>.

23 ENAMI, *Memoria*, (1969): 22.

24 *Idem*.

25 *Ibid.*, 23.

En todo caso, de las palabras del Ministro se desprende la forma de operar en este tipo de relaciones, que a pesar de su importancia, seguía manifestándose en términos tradicionales, es decir en términos verticales y con un marcado acento asistencialista. Entonces el personaje de gobierno enfatizó:

“Ustedes tienen la obligación de ser ejemplo y tienen que demostrar que son capaces de salir adelante. No pueden quedarse tan sólo con lo que hoy les *estamos entregando*.”

Esta sencilla ceremonia es el acto más modesto, en cuanto a recursos, de *todos los que hemos realizado* desde hace tres años en este Ministerio. Para mí, sin embargo, es la de mayor significación porque *hemos trabajado* para liberar al hombre, *hemos trabajado* por su dignidad y su bienestar económico. Que la Planta sea el instrumento de su liberación y de su progreso”<sup>26</sup>.

### ¡A GANAR LA BATALLA DE LA PRODUCCIÓN!

Ya se ha dicho, el cooperativismo no sólo fue mirado como una alternativa interesante por la estrategia social y económica del Presidente Frei y su programa de Revolución en Libertad. También fue admitida por un proyecto que se definía como de tránsito al socialismo y que buscaba avanzar en esa dirección, ampliando, al mismo tiempo, las bases de apoyo que necesitaba para impulsar dichos cambios por la vía institucional.

Si bien la estructura del sistema de cooperativas fue establecida por ley a comienzos de la década de 1960, no

fue hasta la segunda mitad del gobierno del Presidente Frei y los tres años de Gobierno de la Unidad Popular que éstas alcanzaron su máxima extensión, apoyadas por políticas especiales de ENAMI, el Ministerio de Minería y otras entidades de naturaleza fiscal. Si bien la mayoría fueron formalizadas legalmente, otras fueron creadas con el modelo de organización interna y distribución de los logros del trabajo, propios de una cooperativa, pero funcionaron más bien de hecho. El funcionamiento a “la generala”, como se llamó a esta forma de asociación, se extendió en varios sectores de Tierra Amarilla y Punta del Cobre y otros distritos mineros de Atacama, Coquimbo y los territorios mineros de Aconcagua, y si bien no tenían un asidero legal, su funcionamiento democrático desde el punto de vista de distribución de las tareas, ingresos y la forma de tomar las decisiones en términos colectivos, la convirtieron en una experiencia singularmente atractiva para los trabajadores.

El tránsito al socialismo estaba estrechamente ligado al avance de la economía hacia un modo de producción socialista y eso significaba transformar las “complejas estructuras dominantes”, de naturaleza capitalista. Evidentemente, para el caso chileno, eso suponía superar la naturaleza dependiente de la economía chilena, su carácter monopólico, la concentración de la propiedad y las desigualdades en la distribución de los ingresos. En sus líneas generales, sobre todo en lo que se relacionaba con las

<sup>26</sup> *Ibid*, 23., el subrayado es nuestro.

áreas claves de la economía, esa transformación tenía un derrotero más o menos claro. Debía configurarse la propiedad social de la economía en la que debían converger los grandes monopolios de producción y distribución, el aparato financiero y los sistemas de comercialización. El tema resultaba algo más nebuloso en otros sectores de la producción, por ejemplo en la definición de las estrategias a seguir en el sector reformado de la propiedad agraria. O aún más, en aquellas áreas, como la minería, en que existía un sinnúmero de medianas y pequeñas empresas que no calificaban directamente, por lo menos en el período inicial del tránsito al socialismo, para ser integradas al área de propiedad social, pero que tampoco correspondía se mantuviesen atadas a los diseños propios de una economía capitalista. En ese sentido, se sostuvo que no era contradictorio con el avance al socialismo, la mantención de relaciones capitalistas, siempre y cuando ellas estuvieran subordinadas dentro de un marco en que las relaciones dominantes fueran de naturaleza socialista. Aún más, se afirmaba como poco deseable la desaparición de un sector privado de pequeños y medianos productores necesarios para evitar el colapso de la economía en el corto plazo, aunque en el largo aliento, se estimaba, era un sector destinado a desaparecer.

Por otra parte, en el marco de relaciones dominantes de naturaleza capitalista, existía también una serie de actividades desarrolladas por capas sociales organizadas de acuerdo a formas pre

capitalistas de naturaleza social y económica, tal como ocurría con los pequeños propietarios agrícolas, sectores artesanales o el comercio detallista, e incluso algunas prácticas en la propia minería artesanal. En relación a este segmento de la sociedad, que además debía ser considerado como un aliado potencial en la lucha contra la gran burguesía, se debían buscar formas adecuadas de integración, aunque ello supusiera postergar su transformación socialista en el corto plazo. En este sentido, Sergio Ramos, proponía a principios de 1972, que:

“la acción hacia el sector pre capitalista, deberá estar orientada al desarrollo de las formas cooperativas de producción y distribución con el apoyo del sector estatal, creando de esta manera nuevas formas de propiedad y de integración de unidades productivas, antes diseminadas, al funcionamiento de la economía; con ello se hará posible el desarrollo más acelerado de las fuerzas productivas y se abrirán, por tanto, posibilidades de pasar ulteriormente a las formas desarrolladas de relaciones socialistas en estos sectores. Caso típico de esto lo constituyen las medidas de cooperativización que facilitan una transformación socialista de la agricultura, lo que en el caso chileno puede encontrar un camino apropiado con el desarrollo de los centros de reforma agraria”<sup>27</sup>.

Esto que el autor señala expresamente para el caso de la agricultura era perfectamente homologable con la situación de la PM y al impulso dado al cooperativismo en las regiones mineras del norte como Atacama y Coquimbo, y por lo mismo, se convirtieron en po-

27 Sergio Ramos, “Chile, ¿Una economía en transición?”, *Cuadernos Ceso*, núm. 15, (1972): 248-249.

lítica de ENAMI y del Ministerio de Minería a pocos meses de iniciado el gobierno del Presidente Allende.

El 21 de enero de 1973, la ENAMI publicó en el diario *Atacama*, un aviso publicitario en que aparecía una leyenda acompañada por dos imágenes. En la primera de ellas figuraba un trabajador solitario en el desierto con sus herramientas y mula; en una segunda imagen aparecía un grupo de obreros trabajando colectivamente.

El texto afirmaba:

“Armado sólo de coraje y barreno, el pirquinero, con su capacho a la espalda, se metía en la mina.

Fue explotado. Perseguido

El pirquinero fue un héroe solitario”.

Después de casi tres años de experiencia cooperativa las cosas habían cambiado, según ENAMI, significativamente. Así el aviso afirmaba:

“Una experiencia nueva aparece en la vida de los pirquineros, el trabajo colectivo.

En 1970 había 3 cooperativas en formación en la provincia de Atacama. Ahora funcionan 33, impulsadas por ENAMI.

Son 2.000 trabajadores que han cambiado sus condiciones de vida y trabajo. Por eso producen más. Tres años de lucha han llegado a un nivel superior de organización y unidad. Y mañana buscarán formas más elevadas de producción social, partiendo de las nuevas experiencias alcanzadas”<sup>28</sup>.

Desde el comienzo del gobierno popular, ya sea por la necesidad inmediata de mejorar la producción de metales de cobre y oro, o seguramente por la necesidad de absorber fuerza de trabajo, la ENAMI promovió el funcionamiento de estas cooperativas. Aunque también estaba detrás el planteamiento más ideológico de avanzar hacia formas presocialistas en la conformación de la organización productiva y de las relaciones sociales.

La ayuda a los cooperantes se estableció de varias maneras. Algunas de ellas correspondían a las tradicionales iniciativas de la ENAMI, es decir, actuar como poder comprador para los productores asociados, ya sea adquiriendo la producción de las cooperativas en las distintas agencias, tales como las establecidas en los pueblos de Carrera Pinto e Inca de Oro o tratando en las plantas de la empresa estatal —como la de El Salado o la Planta Matta, en las cercanías de Chañaral la primera y en Paipote la segunda—, los pequeños lotes de minerales generados por estas pequeñas asociaciones de trabajadores.

Las prestaciones de ENAMI a este tipo de actividades se materializaron a través de los mecanismos tradicionales, que además de los ya señalados se concretaron en el arriendo de maquinaria básica para las tareas de extracción, es decir, compresores, huinches y otros insumos y herramientas. Además, en la fase en que ENAMI se hizo parte de

---

28 *Atacama*, 21 de enero de 1973.

la necesidad extender el sistema cooperativo, esa ayuda se materializó incluso a través del crédito directo que la institución estatal dispuso para el sostenimiento de los cooperantes y sus familias y créditos para comprar las existencias y maquinarias a los antiguos arrendatarios de las minas. Especialmente en aquellos momentos en que las labores estuvieran en una etapa improductiva, tal como ocurrió con la emblemática cooperativa de la mina Dulcinea, la primera que se fundó en la Provincia de Copiapó a fines del año 70 y que comenzó sus operaciones en el verano del siguiente<sup>29</sup>.

En general, el estímulo a la pequeña minería y a este tipo de organizaciones, estuvo sustentado en la necesidad de aumentar la producción de cobre y otros minerales, pero al mismo tiempo, en la necesidad de incrementar el retorno de divisas que, a diferencia de la Gran Minería del Cobre, ingresaban en su totalidad a la economía nacional.

Para el caso de Atacama, hubo numerosas cooperativas mineras que se formaron a fines de la década de 1960 y durante la corta experiencia de la Unidad Popular. En algún sentido puede decirse que el apoyo a la formación de cooperativas compatibilizaba relativamente bien con la necesidad de fortalecer experiencias asociativas de trabajadores, considerados tradicionalmente explotados en el norte de nuestro país. La naturaleza de las relaciones de poder al interior de las pequeñas cooperativas mineras, la

necesidad de estimular la creación de puestos de trabajo y la imposibilidad de incluir este segmento de la producción en las propuestas de socialización de los medios productivos, constituyeron las mejores razones para estimular la creación de estas asociaciones. En la región de Atacama, se tiene el registro de la existencia de varias de estas organizaciones, como la de El Morado de Freirina, en un antiguo mineral de cobre en las cercanías de esa localidad. Llampo en el propio distrito de Copiapó. La ya mencionada Cooperativa Dulcinea, en el mineral del mismo nombre, Punta Bateas en Copiapó, o las establecidas en Chañaral, Domeyko, Tierra Amarilla y en otros distritos mineros. La mayoría de ellas organizadas en torno a la explotación de yacimientos cuyos propietarios entregaron en arrendamiento a través de ENAMI, o que estaban paralizados o en conflicto.

En términos de su diseño, durante la administración demócrata cristiana, las cooperativas estuvieron pensadas para agrupar a mineros de espacios mayores ya sea en términos regionales o de un determinada área territorial. Por el contrario, las que se generaron en el período de la Unidad Popular se organizaron en función de la explotación de una mina en particular en que podían reunirse grupos de trabajadores cercanos a los 20 o 50, aunque también hubo situaciones en que los cooperantes llegaron a ser cerca de ciento cincuenta personas. En su funcionamiento, a pesar

29 *Atacama*, 14 de febrero de 1971. Valiosos Antecedentes en este sentido fueron entregados por Alejandro Aracena Siáres, que vivió la experiencia cooperativa. Entrevista enero de 2012.

de nombrar a sus dirigentes, muchas de las decisiones se alcanzaban en términos colectivos, especialmente aquellas que tenían relación con la definición de los gastos y la distribución de utilidades.

Prácticamente la totalidad de las nuevas organizaciones funcionaron basadas en el arrendamiento de un yacimiento minero, así ocurrió con las cooperativas ubicadas en el sector Punta del Cobre, con las minas Bateas, Abundancia y la Agustina que llegó a ser la más grande con 200 personas y que, en algunos casos, además tenían asociada una planta de beneficio de minerales.

Un gran número de estas experiencias fue formalizada durante 1971, y la mayoría también desaparecieron en los primeros años del régimen militar. Se trataba de iniciativas de explotación que trabajaban con minerales de baja ley, óxidos o minerales sulfurados que preparaban para ser concentrados. Una de las alternativas fue refinar en las plantas Elisa de Bordos, Pedro Aguirre Cerda, Ojancos o directamente en la refinera de Paipote, entidades manejadas por la ENAMI. La mayoría de las minas en las que se organizó el trabajo cooperativo estuvieron sujetas al régimen de arrendamiento, es decir debían pagar un porcentaje por regalías que podía oscilar entre 5 y 15% de la producción total, porcentaje que fue limitado durante el período en que se implementó la propuesta socialista.

Las experiencias de la Cooperativa Dulcinea pueden servir como ejemplo para ilustrar cómo se fue transformando el carácter de las cooperativas y cómo fue mutando también el lenguaje utilizado, además de reconocer la articulación de estas experiencias con los propósitos políticos y de transformación social sostenidos por el gobierno popular.

En febrero de 1971 el *Atacama*, diario de la ciudad de Copiapó, exhibía en su titular “El drama de la cesantía terminó para 150 trabajadores. Cooperativa Dr. Salvador Allende parten mañana para la mina dulcinea”. Esta que podía ser una de las tradicionales expediciones de cateo a las cuales la historia copiapina estaba acostumbrada, era el anuncio de la organización de la primera Cooperativa minera de Atacama. Todo un acontecimiento, tanto así que las autoridades locales participaron de los actos de despedida de los mineros que participaban de dicha experiencia. La iniciativa fue directamente apoyada por ENAMI, aunque la propuesta perteneció al Sindicato Minero de Tierra Amarilla, al Sindicato Minero Provincial y apoyada por la Comisión de Minería de la Unidad Popular. En concreto, la empresa estatal arrendó la mina Dulcinea a la Compañía Minera Río Negro y la entregó a la Cooperativa a cambio del 5% de la producción<sup>30</sup>. La empresa estatal se comprometía a comprar los minerales producidos y adelantó a los cooperantes E° 50.000 para la compra

---

30 La mina Dulcinea se encuentra a 50 kilómetros de la ciudad de Copiapó en el camino al pueblo de Carrera Pinto, y si bien los mineros intentaron bautizar la cooperativa con el nombre del Presidente Allende, éste les sugirió denominarla con el nombre de una de las víctimas de la violencia en el mineral de El Salvador, lo que fue aceptado por los trabajadores.

de insumos víveres, herramientas y para solventar los gastos de las familias de los obreros que partían al desierto en su desafío productivo, bajo esta nueva forma de organización<sup>31</sup>.

Además la empresa apoyó, desde el punto de vista técnico, a través de la dictación de cursos para los trabajadores involucrados, que abordaban temáticas de seguridad industrial, administración de empresas y prácticas de cooperativismo.

Los datos iniciales de la Cooperativa Dulcinea hablaban de 150 obreros involucrados, sin embargo, el día de la partida se movilizaron 101 trabajadores y durante los primeros meses la experiencia llegó a reunir, en término medio, 115 cooperantes. Por supuesto se trataba de un conglomerado humano muy diverso del cual, un matutino de la ciudad de Copiapó, logró entrevistar, al momento de la partida, a algunos de los trabajadores involucrados. Entre ellos destacó Javier Molina, quien afirmó: “Yo trabajo en las minas desde los 9 años (al momento de la entrevista tenía 23), pero siempre como “gallero” (trabajo al día), así es que no tenía pega segura, esta política minera, me parece que esta buena porque se puede trabajar bien y en forma estable”<sup>32</sup>.

En los actos de despedida de la caravana, los dirigentes afirmaron que

la formación de la cooperativa obedecía a “la práctica de la política minera del Gobierno estimulada por el Programa de la Unidad Popular...el gobierno de los trabajadores cumplía su palabra y daba solución al drama de un grupo de hombres de trabajo”<sup>33</sup>.

A una semana de iniciadas las operaciones se enviaron las primeras muestras de la producción para que fueran analizadas en Paipote, en medio de la expectación por la viabilidad de las iniciativas, y se obtuvieron leyes de 1,94, por lo que la producción de 700 toneladas de desmontes reunidas por los trabajadores se convirtió en el primer ingreso económico de la cooperativa<sup>34</sup>.

No exenta de dificultades, el funcionamiento de esta pionera iniciativa de trabajadores se mantuvo en el tiempo, incluso después de 1973, y su ejemplo fue seguido por numerosos grupos de trabajadores, pirquineros o jornaleros cesantes. De acuerdo a la prensa local los mineros insistían “en el contenido político de su trabajo. Según ellos, esto no es un trabajo más. Tiene un sentido más completo: lo laboral y lo ideológico. Por eso *la pelea la damos sin claudicar...*”<sup>35</sup>.

La siguiente definición de cooperativa difundida por ENAMI ilustra perfectamente el sentido que había adquirido el término en los primeros meses del gobierno de la Unidad Popular:

31 *Atacama*, 14 de febrero, 1971.

32 *Ibid.*

33 *Ibid.*, 15 de febrero, 1971.

34 *Ibid.*, 1 de marzo de 1971.

35 *Ibid.*

“cooperativa minera una asociación de un mínimo de 25 personas que se unen para trabajar una o varias minas, las que contarán con la ayuda técnica y crediticia de la Empresa Nacional de Minería. Esta ayuda será descontable, reembolsable en cada remesa de minerales, una vez que la producción se normalice completamente. Cada minero disfrutará de un salario de acuerdo al trabajo que desempeñe, más las imposiciones correspondientes, y las utilidades que dejará la faena se repartirán por partes iguales a todos los que contribuyen a su explotación”<sup>36</sup>.

El cooperativismo minero era valorado fundamentalmente porque en él desaparecía la figura del patrón, contribuía a mejorar los ingresos de los trabajadores y daba estabilidad a las faenas, en el sentido de que el compromiso de los obreros haría desaparecer la alternativa de las huelgas como expediente para mejorar sus condiciones, que por lo demás era responsabilidad de los propios trabajadores.

“Tampoco pueden considerarse explotados, porque no hay explotadores. Un trato justo e igualitario, que redunde en estímulo y camaradería. Todo esto cuadra perfectamente bien dentro del esquema de una sociedad socialista como la que se pretende implantar, lenta pero “implacablemente”, según lo afirman personeros de gobierno”<sup>37</sup>.

Hacia fines de 1971, se encontraban funcionando más de una veintena de cooperativas mineras en la provincia y un número considerable en el ámbito agrícola, ya sea en el sector reformado el

campo o en otras impulsadas por tomas de los trabajadores del valle del Huasco y el sector de Vallenar.

Evidentemente, a lo largo de casi tres años de experiencia cooperativa se había producido una transformación importante en el funcionamiento de estas agrupaciones.

En primer término, si bien esta fue una iniciativa propiciada por ENAMI, paulatinamente fueron los propios trabajadores los que asumieron el desafío de la organización y la puesta en práctica de una forma de trabajo colectiva relativamente desconocida en la zona y en la actividad minera específicamente, a excepción de las empresas de naturaleza familiar. Por otra parte, las mismas modalidades de trabajo cooperativo fueron ganando espacio en una etapa de aprendizaje en la formación y funcionamiento de este tipo de organizaciones en que los trabajadores fueron protagonistas. Pero además es posible visualizar un cambio en el lenguaje político asociado a las prácticas de trabajo asociativo. Los términos de compañero, batalla de la producción o gobierno popular se hicieron habituales, pero además, los trabajadores asociados a las cooperativas así como aceptaron el reto también realizaron exigencias a ENAMI y al gobierno. Por otra parte, se obtuvieron logros significativos en materia de crédito e inversión para actores que antes habían estado marginados del sistema formal y, al mismo tiempo, se lograron conquistas significa-

36 Elías Jacobs Jalaf, “Inca de Oro a la espera de Cooperativas mineras”, *Atacama*, 2 de mayo de 1971.

37 *Atacama*, 2 de mayo de 1971.

tivas en el plano de las reivindicaciones sociales. Así, por ejemplo, en diciembre de 1972 se iniciaron las gestiones para dotar de previsión social a alrededor de diez mil trabajadores asociados a este tipo de actividad, incluidos pirquineros y trabajadores del sistema cooperativo<sup>38</sup>.

Sin embargo, la actividad cooperativa también tuvo de agraz. En primer término, porque los recursos de ENAMI no eran suficientes, en segundo lugar porque no todas las minas de la región estaban en condiciones de ser explotadas comercialmente, dada las bajas leyes de sus minerales y los problemas técnicos para su puesta en funcionamiento, representados fundamentalmente por la profundidad de las labores, carencia de equipos y la peligrosidad de las estructuras subterráneas. Por último, si bien el trabajo colectivo de los trabajadores de la minería no había sido desconocido, en términos culturales el desafío impuesto por el trabajo cooperativo necesitaba más tiempo para ser asimilado, a pesar de los esfuerzos que los propios trabajadores se impusieron para disciplinar a sus propias filas frente a la necesidad de un trabajo responsable y permanente. No fue desconocido que un número importante de trabajadores abandonó las prácticas cooperativas, sin poder adaptarse a ellas. Por último, la experiencia cooperativa se dio en un momento en que el país, sobre todo después de 1971, debió enfrentar una de sus experiencias más complejas desde el punto de vista

de su funcionamiento, especialmente en el plano del abastecimiento de artículos esenciales y de insumos industriales, en el marco de una creciente agitación política.

Otro de los problemas asociados tuvo que ver con la competencia establecida, en algunos casos, entre grupos de trabajadores que aspiraban a instalar sus faenas en sectores que otros reclamaban para sí, o derivados de iniciativas que sobrepasaban los ritmos que los propios funcionarios de ENAMI habían establecido para echar a andar iniciativas productivas de naturaleza minera. También se dio el caso de la ocupación, por parte de grupos de trabajadores, de minas estatizadas con el ánimo de instalar en ellas cooperativas de trabajadores, tal como ocurrió en la mina Santa Irene de la Compañía Minera Santa Fe, que había sido integrada al área de propiedad Social<sup>39</sup>.

Con todo, la actividad cooperativa, alcanzó dimensiones regionales de gran magnitud. En enero de 1973, el Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI Eduardo Matta Berger, que visitaba la provincia de Atacama, informaba que a nivel nacional existían 136 cooperativas, con alrededor de 4.200 cooperados, cuyo objetivo quedaba resumido, de acuerdo al funcionario, en que se buscaba “reemplazar el pirquen por formas más eficientes en lo técnico y más justas en lo social”<sup>40</sup>.

38 *Atacama*, 12 de diciembre de 1972.

39 *Atacama*, 7 de agosto de 1972. “Conflicto por los relaves del río Salado”. El tema es estudiado además por Ángela Vergar “Cuando el río suena, piedras trae: relaves de cobre en la bahía de Chañaral”, *Cuadernos de Historia*, núm. 35 (Santiago 2011): 135-151.

40 *Atacama*, 24 de enero de 1973.

Dos años antes, el Presidente Salvador Allende, había anunciado las intenciones de su gobierno en relación a los pequeños productores de la minería. Consciente de los problemas que afectaban a la PM, el gobierno ofrecía algunas alternativas entre las que ocupaba un lugar destacado el fortalecimiento del sistema cooperativo.

A través del Departamento de Cooperativas de ENAMI, anunciaba el Presidente, se buscaba:

“organizar en todo el país una vasta red de cooperativas de producción, que serán la base de esta área de la economía en este sector productivo, y que resolverá los problemas de más de diez mil trabajadores mineros.... Están ya en etapa de consolidación alrededor de 60 cooperativas de pirquineros, a las que se les han entregado camiones, compresoras, perforadoras y otros elementos, sin detenerse en formularios burocráticos”<sup>41</sup>.

En septiembre de 1973, a casi tres años de iniciada su gestión, se había avanzado notablemente en la integración de los trabajadores asociados a la PM al sistema cooperativo, con la activa participación de los sindicatos de pirquineros, los Consejos Mineros Regionales, los funcionarios de ENAMI y, por supuesto, de los propios trabajadores que buscaban mejorar su situación, pero al mismo tiempo ganar la batalla de la producción.

## CONCLUSIONES

En términos generales se puede afirmar que la política minera de los gobiernos, que se planteaban como revolucionarios en la década del sesenta, estuvo dirigida esencialmente a transformar las relaciones con la Gran Minería del Cobre, hacia entonces controlada por las grandes Compañías trasnacionales. Sin embargo, en el plano de la *Pequeña Minería* se establecieron políticas tendientes a, en concordancia con las propuestas más generales de justicia social y búsqueda de autonomía económica, aumentar la producción. Especialmente en un sector de la economía valorizado no tanto por los volúmenes de producción, a pesar que se declaraba como objetivo aumentar sus niveles, como por la cantidad y la proporción de divisas que retornaban en comparación del sector dominante en la minería cuprera. Al mismo tiempo, la PM se constituía como una de las posibilidades más ciertas de generar empleo directo a miles de trabajadores, asociados a la minería o que se movían de acuerdo a las condiciones de la economía entre esas tareas y otras relacionadas más bien con el mundo rural tradicional y agrícola. Tanto los planteamientos de la Democracia Cristiana como los de la Unidad Popular insistieron en la necesidad de aumentar la producción y al mismo tiempo los retornos provenientes de este sector minero.

41 Salvador Allende, *Mensaje Presidencial*, 21 de mayo de 1971.

Además la implementación del sistema cooperativo se ajustaba relativamente bien a un esquema que perseguía mayores niveles de integración social, que eran patrocinados por ambos proyectos políticos, aunque con matices diferentes. Para la Democracia Cristiana, la cooperativa cumplía un viejo anhelo de colaboración, una expresión de la necesidad de avanzar en el camino de la inclusión social y la agrupación de iniciativas dispersas en organizaciones que permitiera alcanzar mejores resultados, sino a través del trabajo colectivo, al menos a través de la asociación en términos de consumo o venta de la producción.

La propuesta cooperativa de los sesenta, especialmente a partir de junio de 1967, apuntaba básicamente a mejorar, en su calidad de productores propietarios las condiciones de los mineros de la pequeña minería. Se trataba de transformar la escala en la que operaban y, al mismo tiempo, integrarlos a los beneficios que en materia de fomento podían entregar los organismos estatales. Por esta misma razón, las cooperativas fueron planteadas como un ejercicio de cooperación regional, sin intervenir directamente en la organización de las empresas y menos sustituir su orden y jerarquías tradicionales.

La experiencia impulsada por la Unidad Popular, por el contrario, apuntó a convertir al cooperativismo, aunque práctica precapitalista, en una estrategia que planteara cambios radicales en la constitución de la pequeña propiedad minera. Ante la imposibilidad de hacer

desaparecer las prácticas capitalistas en el mundo minero de pequeños propietarios, jornaleros y pirquineros, reforzó el trabajo colectivo y lo premió a través de los múltiples mecanismos que cumplían con tres objetivos esenciales: absorber la cesantía, aumentar la producción y adiestrar a los trabajadores en prácticas socializadoras en las relaciones de producción. El cooperativismo podía convertirse en un avance hacia la conformación de relaciones socialistas de producción toda vez que las figuras tradicionales del “patrón explotador” tendía a desaparecer y, por otra parte los trabajadores se convertían en pieza esencial y no en un engranaje más (tal como lo declaró un dirigente) del sistema productivo.

Resulta evidente que los propósitos del cooperativismo durante la experiencia de la Unidad Popular eran diferentes a los que se habían planteado en la década del sesenta. También el lenguaje y las formas de organización se habían trastocado, y el modelo había tenido más difusión que nunca a nivel nacional.

Aún falta por reconocer cuáles fueron sus logros efectivos, por ejemplo en términos de producción y empleo, pero por sobre todo, avanzar en el reconocimiento de los efectos culturales que tuvo sobre una población acostumbrada a trabajar ya sea en términos individuales o bajo las más difundida experiencia en que lo normal era la subordinación a la figura de un patrón.

